

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	1 DE 8

FECHA	30 de septiembre de 2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL

Objeto principal del contrato: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Prestación de servicio.

Plazo: 15 Días. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, el termino será contado a partir de la firma del acta de inicio.

• DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El proceso se realiza mediante una Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente.

El objeto es contratar el suministro de motocicletas tipo cross 150 y 250 cc, modelo 2026 o superior de color blanca, para dotar a la Secretaría con vehículos nuevos que permitan atender necesidades operativas como atención de accidentes, quejas, operativos y traslado en la comunidad.

Se justifica la adquisición para renovar el parque automotor, dado que las motocicletas actuales han superado su vida útil de aproximadamente cinco años y presentan desgaste que dificulta su funcionamiento eficiente.

Las condiciones técnicas exigen características específicas de motor, potencia, frenos con ABS, suspensión, además de incluir elementos distintivos para uso institucional.

La modalidad de pago es al contado tras la entrega satisfactoria de los vehículos, con supervisión técnica del contrato a cargo de la Secretaría o profesional contratado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
		VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS	FECHA:	01/02/2023
		PÁGINA:	2 DE 8

Se establecen requisitos habilitantes y criterios de evaluación basados en experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional de los oferentes, junto con calificación técnica y oferta económica.

También se consideran factores ponderables en la calidad, cantidad de mantenimientos y revisiones gratuitas, extensión de garantía y apoyo a la industria nacional.

El proceso contempla obligaciones contractuales estrictas para el contratista, incluyendo entrega conforme a especificaciones y garantías, así como presentación de informes para pagos.

El análisis integral concluye que el proceso es conveniente y oportuno para responder a las necesidades de movilidad y operatividad de la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura.

ASPECTOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Motocicleta DR 150 ABS de color blanca - Incluye (Instalación y realización de emblemas de la institución, SOAT-Matricula-Impuestos movilidad – Semaforización-derechos para estampillado)	Und	5
2	Características de la Motocicleta V-Strom 250 SX de color blanca - Incluye (Instalación y realización de emblemas de la institución, SOAT-Matricula-Impuestos movilidad –Semaforización-derechos para estampillado)	Und	3

Características	Motocicleta DR150 ABS	Motocicleta V-Strom 250 SX
Color	Blanco	Blanco
Motor	4 tiempos, 1 cilindro	4 tiempos, 1 cilindro, refrigerado por aceite SOHC
Cilindraje	149 cm ³	249 cm ³
Diámetro x carrera	57.3 mm × 57.8 mm	76.0 mm × 54.9 mm
Relación de compresión	9.65:1	—
Transmisión	5 velocidades - manual	6 velocidades

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	3 DE 8

Sistema de alimentación / combustible	Carburado	Inyección electrónica (FI)
Encendido	Eléctrico	—
Largo total	2070 mm	2180 mm
Ancho total	825 mm	880 mm
Altura total	1185 mm	1355 mm
Distancia entre ejes	1360 mm	1440 mm
Distancia al piso	244 mm	205 mm
Altura del asiento	—	835 mm
Peso	138 kg	169 kg
Suspensión delantera	Telescópica	Telescópica
Suspensión trasera	—	Mono amortiguador ajustable (7 posiciones)
Freno delantero	Disco (ABS)	Disco ABS
Freno trasero	Tambor	Disco ABS
Llanta delantera	90/90-19	100/90-19M/C 57H TUBELESS
Llanta trasera	110/90-17	140/70-17M/C 66S TUBELESS
Potencia máxima	13.8 HP @ 8000 rpm	26.1 HP @ 9300 rpm
Torque máximo	13.4 Nm @ 6000 rpm	22.2 Nm @ 7300 rpm
Capacidad del tanque	—	12 L / 3.2 gal
Nivel de emisión	EURO 3	—
Tipo de batería	Libre de mantenimiento	—

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

El contratista tendrá las siguientes obligaciones:

A. Obligaciones generales del contratista:

- Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización adecuada de los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución y oportuna entrega del bien.
- Proveer los elementos requeridos ajustados a las condiciones de calidad establecidas en los documentos contractuales y especificaciones técnicas.
- Entregar toda la documentación requerida para legalizar la titularidad y tránsito del vehículo (tarjeta de propiedad a nombre de la entidad y pago de impuestos).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	4 DE 8

- Entregar los manuales técnicos y de usuario relacionados con el vehículo.
- Entregar el vehículo en las instalaciones designadas por la STTD sin generar costos adicionales, acompañado de la documentación en regla que garantice su circulación legal.
- Realizar en el plazo todas las actividades convenidas por la Secretaría de Regulación y Control de Tránsito y Transporte Distrital definidas en el presente estudio.
- Cumplir con la ejecución de cada una de las actividades inmersa en la oferta presentada y determinada de acuerdo con el objeto estipulada en la invitación y la propuesta.
- Ejecutar las actividades siguiendo el protocolo de calidad preestablecida.
- Ejecutar las actividades acordes con los precios acordados en la propuesta aceptada por esta Secretaría.
- Ejecutar todas las actividades necesarias para la estabilidad, seguridad y adecuación, conforme al objeto contratado.
- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor asignado.
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen al margen de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL CONTRATANTE declarará la caducidad del contrato.
- Todo el personal empleado por el contratista se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto, se excluye cualquier relación laboral entre los trabajadores del contratista con el contratante.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de la supervisión.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamiento tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en desarrollo del contrato.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	5 DE 8

- Atender las sugerencias que la Secretaría le imparta para la ejecución del contrato.
- Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF) tanto suyos como de sus trabajadores y/o subcontratistas.

B. Obligaciones específicas del contratista:

- Asumir los costos de transporte para la entrega de las motocicletas.
- Entregar las motocicletas con las especificaciones técnicas, color y logotipos definidos por el supervisor en la Secretaría de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura.
- Entregar al supervisor del contrato la ficha técnica de cada vehículo, junto con la garantía y demás documentos legales y de propiedad.
- Entregar evidencias fotográficas de la entrega de las motos a la supervisión.
- Presentar un acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, donde conste la entrega final y completa conforme a lo requerido.
- Cumplir con el Código de Integridad y Buen Gobierno de la Secretaría.
- Entregar para pagos una relación detallada de actividades realizadas con evidencias físicas y magnéticas, requisito indispensable para la autorización del pago, además de estar al día con el pago de la seguridad social integral y parafiscales.
- Cumplir con demás obligaciones relacionadas y aquellas que tengan relación indirecta con el objeto contractual.

NOTA: El incumplimiento del CONTRATISTA de alguna o algunas de las obligaciones anteriores conferirá derecho al CONTRATANTE para declarar caducidad del Contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.

**OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASNPORTE
DISTRITAL DE BUENAVENTURA:**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	6 DE 8

La Alcaldía Distrital – Secretaria de Tránsito y Transporte Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993. Además,

- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar.
- Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto del contrato en la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución.
- Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
- Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación y supervisión del contrato a través de persona que se designe para tal efecto.

FORMA DE PAGO:

La STTD pagará al contratista el 100% del valor total del contrato de compraventa, previa presentación y cumplimiento de varios documentos requeridos, entre ellos:

Orden de ingreso al área de almacén general de la STTD.

Factura o documento equivalente.

Acreditación del cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y parafiscales, conforme a la legislación vigente.

Certificado de entrega y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Informe de cumplimiento suscrito por el supervisor.

Acta final de recibo a satisfacción.

El pago estará sujeto además a la presentación correcta de estos documentos, deducciones y retenciones legales que correspondan, y a la disponibilidad presupuestal del programa anual mensualizado de caja (PAC) de la STTD.

En caso de incumplimiento en el aporte al sistema de seguridad social por parte del contratista, la entidad podrá retener las sumas adeudadas y efectuar giro directo para cumplir con las obligaciones frente a salud y pensiones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	7 DE 8

Los pagos se realizan conforme a factura electrónica según las disposiciones de la DIAN, y el contratista debe cargar todos los documentos requeridos en la plataforma SECOP II para evitar demoras.

Los pagos que se retrasen por presentación incorrecta de documentos no generan derecho a intereses o compensación para el contratista.

GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el Contratista deberá, constituir a favor de la Entidad una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, la garantía única que cubra los siguientes aspectos:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR A ASEGURAR
Seriedad de la Oferta	SERIEDAD DE LA OFERTA	120 días	20%
Cumplimiento	PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Plazo del contrato y seis (6) meses más.	20%
Calidad del bien		Plazo del contrato y seis (6) meses más	20%

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL DE BUENAVENTURA NIT identificada con NIT: 800.114.846-6
Amparos, vigencia y valores asegurados	SERIEDAD: constituida por el diez por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y tres (3) Meses más. CUMPLIMIENTO general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) Meses más. CALIDAD DEL BIEN: constituida por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el plazo del contrato del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI		CÓDIGO:	FG-GI-CA-24
			VERSIÓN:	2.0
	FICHA TECNICA BIENES O SERVICIOS		FECHA:	01/02/2023
			PÁGINA:	8 DE 8

Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

PLAZO DEL CONTRATO: 15 Días. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, el termino será contado a partir de la firma del acta de inicio.

ELABORÓ y REVISÓ	Equipo de contratación <i>Revisión Jurídica: Álvaro Bazán Lerma – Apoyo Jurídico Contratación</i> <i>Proyecto: Luis Alberto Angulo Lopez - Contratación</i>	Firma:
APROBÓ	NICOMEDES TORRES CANDELO Secretario de Despacho STTD de Buenaventura	Firma:

ORIGINAL FIRMADO